



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
 H. Ayuntamiento. 2021 - 2024.

| |
|--|
| DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS |
| SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| No. DE OFICIO: 072 |
| No. DE EXP.: OP/ II / 2024 |

**ASUNTO: PERMISO
 CONSTRUCCIÓN**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a **C. JOSE GUILLERMO MIJARES MENDEZ** para realizar trabajos de CONSTRUCCIÓN DE 70 ML DE MURO PERIMETRAL PARA EMBARDAR, en finca de su propiedad, ubicada en la Calle Laurel equina con calle N1-ELIMINADO 2 Municipio de Miguel Auza, Zac, de esta Cabecera Municipal, este permiso permanecera vigente por un periodo de un mese a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A. 06 DE FEBRERO DE 2024
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

[Firma manuscrita]
C. CESAR OSIEL TINOCO GAMÓN
 H. AYUNTAMIENTO
 2021-2024
 MIGUEL AUZA, ZAC.



C.c.p. Archivo



(433) 984 0101
 (433) 984 0080
 (433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No.1
 Col. Centro
 Miguel Auza, Zac.
 C.P. 98330

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.